

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/18207 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código MC 2024/033.*

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2024, del expediente de modificación de créditos 2024/033 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se presenta resumida por capítulos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

[VER ANEXO](#)

Contra la aprobación definitiva de esta modificación, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Albal, 27 de diciembre de 2024.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.



RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulos que se incrementan por crédito extraordinario:

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
6	Inversiones reales	678.051,25 €

Capítulo que se incrementan por suplemento de créditos:

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	186.368,31 €
6	Inversiones reales	20.600,22 €

Capítulo de ingresos que financia:

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
8	Activos financieros	885.019,78 €

